



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

19/02/19	12:45
44	2
leg 3420	

NOTA N° ~~37~~ 2019
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, Febrero de 2019.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de Marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos del barrio Gustavo Giro nos han transmitido algunas de las necesidades del sector, acompañando notas dirigidas oportunamente al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) y al Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo al caso, a fin de contar con mejoras sustanciales para la calidad de vida.

En esta oportunidad, y atendiendo el pedido de los vecinos, solicitaremos al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore las calles del barrio mencionado en el plan de obras previsto para la temporada actual, a fin de disminuir el polvo en suspensión que se registra todos los veranos; así como tareas de reparación y mantenimiento en la plaza del barrio; escaleras; limpieza de espacios de uso común y bacheo.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante tareas que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos del barrio Gustavo Giro, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Pavimentación de las calles Hernán Pujato, Carguero Santa Micaela y Comisario Celestino Dalmazzo;
- b) Colocación de juegos infantiles nuevos, reparación y reacondicionamiento de los existentes;
- c) Colocación de escaleras de uso público entre las tiras N° 8 y N°9;
- d) Limpieza de espacios verdes del barrio; alcantarillas y bocas de tormenta

ARTÍCULO 2º.- De Forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia